

MARTES, 30 DE MARZO DE 2021 - BOC NÚM. 61

AYUNTAMIENTO DE VALDÁLIGA

CVE-2021-2581 *Información pública de expediente de solicitud de autorización para la ejecución de un área para autocaravanas en Labarces.*

Por la Junta Vecinal de Labarces se ha solicitado autorización para la ejecución de un área para autocaravanas en la parcela con la referencia catastral 39091A023001100000PM, que está clasificada como suelo rústico sometido al régimen de especial protección y se encuentra en Labarces (Valdáliga).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 116.1 de la Ley 2/2001, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, el expediente se somete a información pública durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, para que pueda ser examinado y para que, en su caso, se formulen frente al mismo y en dicho plazo las alegaciones que se estimen oportunas.

El expediente podrá ser examinado en la Secretaría-Intervención del Ayuntamiento de Valdáliga de lunes a viernes y en horario de 08:30 a 15:00 horas, y las alegaciones se dirigirán al propio Ayuntamiento, presentándose en su Registro General o por cualquiera de los medios previstos en la Ley del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Roiz, Valdáliga, 15 de marzo de 2021.

El alcalde-presidente,
Lorenzo M. González Prado.

[2021/2581](#)

CVE-2021-2581